

SOLICITUD DE AYUDA PARA EL BLANQUEO Y MEJORA DE FACHADAS EN EL CASCO HISTÓRICO

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	D.N.I. / C.I.F.
REPRESENTANTE, EN SU CASO	D.N.I.
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES	CÓDIGO POSTAL
POBLACIÓN	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

EXPONE:

En calidad de¹ _____ del inmueble ubicado en la calle _____, nº _____, de Serón (Almería), y vista la ordenanza del Ayuntamiento de ayudas para el blanqueo y mejora de fachadas en el casco histórico, por la presente

SOLICITA:

La concesión de ayuda para el blanqueo y mejora de la fachada del inmueble indicado anteriormente, para lo cual aporta la siguiente documentación:

- DNI del solicitante y de todos los propietarios del edificio y, en caso de estar constituida como tal, CIF de la comunidad de propietarios.
- Acuerdo de la comunidad de propietarios por el que se autorice la ejecución del blanqueo de fachada y la solicitud de subvención en su caso. Si la comunidad no está constituida deberá presentar autorización la totalidad de los propietarios.



Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

- Contrato de arrendamiento y autorización del propietario del inmueble en su caso.
- Documentación acreditativa de la propiedad del inmueble y plano de situación (anexo III).
- Declaración responsable como beneficiario/a de la ayuda (anexo II).
- Datos bancarios para el abono de la subvención.

Serón, a ____ de _____ de 2022.

EL SOLICITANTE,

Fdo. _____

¹ Propietario, arrendatario o representante legal de comunidad de vecinos

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERÓN



Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

DECLARACIÓN RESPONSABLE COMO BENEFICIARIO/A DE AYUDA PARA EL BLANQUEO Y MEJORA DE FACHADAS EN EL CASCO HISTÓRICO

D./D^a _____

DECLARA:

- Que reúne todos los requisitos necesarios para la obtención de la condición de beneficiario/a establecidos en la ordenanza y acepta las bases de la misma.
- Que se compromete a ejecutar las actuaciones de blanqueo y mejora de fachada para la que se hubiera otorgado la ayuda en el plazo establecido en la ordenanza, aún en el supuesto de que el importe de la misma fuese inferior al coste de dicha actuación, asumiéndose en ese caso por el/la beneficiario/a la financiación de la parte no subvencionada.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición señaladas en la Ley y el Reglamento de Subvenciones.
- Que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Serón, autorizando a que dichos datos sean consultados por los tramitadores del expediente.
- Que no está incurso en ningún expediente de infracción urbanística.

Serón, a ____ de _____ de 2022.

EL SOLICITANTE,

Fdo. _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERÓN

